



RESOLUCIÓN Nº 118/2012

VISTO:

La nota presentada por el Lic. José María Las Heras poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley Nº 26508, en relación a los cargos docentes en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los sesenta y cinco (65) años de edad el pasado 1 de marzo, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Lic. Las Heras se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Asociado DS y uno de Profesor Adjunto DS, ambos con licencia sin goce de sueldo, e interinamente en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Lic. José María Las Heras (Legajo Nº 25995) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional Nº 26.508 para permanecer en actividad en los cargos por concurso, con dedicación simple, de Profesor Asociado del Departamento de Contabilidad (actualmente interino con dedicación semiexclusiva) y Profesor Adjunto, del Departamento de Administración;

Art. 2º.- Prorrogar interinamente su designación en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta tanto se resuelva favorablemente la apelación contra la medida cautelar presentada por la Universidad, o recaiga sentencia firme en la causa, lo que ocurra primero.

Art. 3º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.